



ASUNTO: Decreto Convocatoria Pleno Ordinario 24/02/2020

REF#: RMRG/SVR

SERVICIO/DEPENDENCIA Secretaría General

DECRETO DE LA ALCALDÍA

En uso de las atribuciones que la vigente legislación sobre el Régimen Local me confiere, he resuelto convocar **SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN**, que habrá de tener lugar en el Salón de Actos del Palacio de Benamejí, sito en C/ Cánovas del Castillo nº 4 (Decreto Alcaldía-Presidencia 17-06-2009), el día **24 DE FEBRERO DE 2020**, a las **18,00 HORAS**, en primera convocatoria, y en su caso, dos días después, a la misma hora, en segunda convocatoria, a fin de tratar los asuntos incluidos en el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

Nº DE ORDEN	EXPRESIÓN DEL ASUNTO
Punto 1º.-	Aprobación, si procede, del Acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 27 de enero de 2020.-
Punto 2º.-	Dar cuenta de Resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia.-
Punto 3º.-	Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas sobre propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada del Área de Presidencia y Hacienda relativa a aprobación, si procede, de Expediente de Reconocimiento de Créditos de ejercicios anteriores por importe de 306.631,84 €, con cargo al Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de Écija para el ejercicio 2020, en concepto de cofinanciación al Proyecto de Agrupación de Vertidos Urbanos, Aliviaderos, Estaciones de Bombeo y Emisario hasta la EDAR de Écija.-
Punto 4º.-	Dictamen de la Comisión Informativa de Gestión del Espacio Urbano y Desarrollo Socioeconómico, Turismo y Cultura, sobre propuesta del Teniente de Alcalde-Delegado del Área de Gestión del Espacio Urbano relativa a Aprobación Definitiva de Estudio de Detalle de la Finca Registral nº 30.156/I, C/ Jaén y C/ Nueva nº 1 y 3 de esta Ciudad.-
Punto 5º.-	Dictamen de la Comisión Informativa de Gestión del Espacio Urbano y Desarrollo Socioeconómico, Turismo y Cultura, sobre propuesta del Teniente de Alcalde-Delegado del Área de Gestión del Espacio Urbano relativa a suspensión provisional de objetivos de calidad acústica para el desarrollo de ciertas actividades y actos durante el año 2020.-
Punto 6º.-	Moción del Grupo Municipal Vox, con registro de entrada nº 1.937, de fecha 31 de enero de 2020, relativa al “Día Europeo de la Memoria del Holocausto” y el “Día Internacional de la Memoria del Holocausto y de la prevención de los crímenes contra la Humanidad”.-
Punto 7º.-	Moción del Grupo Municipal Popular, con registro de entrada nº 3.054, de fecha 14 de febrero de 2020, relativa a mejorar los servicios educativos en distintos Centro Escolares de nuestra Ciudad.-
Punto 8º.-	Moción del Grupo Municipal Izquierda Unida, con registro de entrada nº 3.118, de fecha 17 de febrero de 2020, relativa a defensa del olivar tradicional y el campo frente a la especulación.-
Punto 9º.-	Urgencias y Mociones.-
Punto 10º.-	Ruegos y preguntas, relativas a las materias comprendidas en la Comisión Informativa de Servicios Sociales, Educación, Ciudadanía, Igualdad y Fiestas Mayores, Juventud y Deportes.-
Punto 11º.-	Ruegos y preguntas, relativas a las materias comprendidas en la Comisión Informativa de Presidencia, Gobierno Interior, Administración Pública,

- Comunicación y Seguridad.-
- Punto 12°.- Ruegos y preguntas, relativas a las materias comprendidas en la Comisión Especial de Cuentas.-
- Punto 13°.- Ruegos y preguntas, relativas a las materias comprendidas en la Comisión Informativa de Gestión del Espacio Urbano y Desarrollo Socioeconómico, Turismo y Cultura.-

Lo manda, sella y firma la Alcaldía-Presidencia, D. David Javier García Ostos, La Secretaria General. D^a Rosa María Rosa Gálvez.

Por la Secretaria, D^a Rosa María Rosa Gálvez, se toma razón para su transcripción en el Libro de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el artículo 3.2 e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.